



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
RADICADO	05001 31 03 002 2018-00213 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A PETICIÓN ENTREGA TÍTULOS

En respuesta a los escritos que anteceden (archivos 14 a 17) procedentes del apoderado de la parte actora, y acorde con las manifestaciones que en ellos expone; se le pone de presente que efectivamente se encuentran consignados a órdenes del Juzgado dineros por un total de \$82´906.655; sin embargo, y por el momento no es posible la entrega de los mismos, toda vez que no se encuentra registrada la firma de la secretaria, ya que la persona que ocupa dicho cargo en propiedad se encuentra en un encargo hasta los primeros días de junio del año que avanza, y atendiendo la infrecuencia en la entrega de títulos por parte del Juzgado, y lo complejo en el cambio de firma de secretaria y diligenciamiento ante el portal del Banco Agrario, se está a la espera del regreso de la empleada en comento.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 065

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 3 de mayo de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7654d1d0fd9089399c1242e035db1dcd8fefa9a10422940b67e24c654c6e628

Documento generado en 30/04/2021 01:09:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>